

2) Cronología de la causa de canonización

Veintiún años ha durado la causa de canonización de Josemaría Escrivá. Se inició en 1981, a los seis años del fallecimiento del fundador, con el decreto de introducción de la causa.

20/10/2007

1981 La Congregación para las Causas de los Santos da el Nihil obstat para que el **Cardenal Poletti**,

Vicario de Roma, promulgue el Decreto de introducción de la causa.

El 18 de mayo se abre en Madrid, bajo la presidencia del **Card.**

Enrique y Tarancón, el proceso que ha de llevar a cabo el Tribunal constituido en esta diócesis.

1982 El Card. Enrique y Tarancón, preside otro Tribunal para estudiar una presunta curación milagrosa y su atribución a la intercesión del Siervo de Dios. El hecho ocurrió en 1976, en la persona de una religiosa que estaba enferma de cáncer en fase terminal y recuperó la salud repentinamente.

1984 Termina el Proceso de Madrid, presidido por **Mons. Angel Suquía**, nuevo Arzobispo de Madrid.

1986 Termina el Proceso de Roma y comienza la elaboración de la Positio, el conjunto de documentos que han de presentarse al examen de la

Congregación para las Causas de los Santos. La Postulación hace este trabajo bajo la dirección del **P.**

Ambrogio Eszer, O.P., Relator de la Congregación para las Causas de los Santos.

1989 El 19 de septiembre, la Positio obtiene el voto afirmativo del Congreso de Consultores de la Congregación.

1990 El 20 de marzo vota también afirmativamente sobre la Positio la Congregación Ordinaria de Cardenales y Obispos.

El 9 de abril, el Papa ordena que se publique el Decreto sobre las virtudes heroicas del Siervo de Dios.

El 30 de junio, la Consulta Médica de la Congregación concluye, en su informe técnico, que la curación presentada por el Tribunal de Madrid no es explicable por causas naturales.

El 14 de julio, el Congreso de Consultores Teólogos, tras examinar el caso, se pronuncia a favor del carácter milagroso de la curación y de su atribución a la intercesión del Siervo de Dios.

1991 El 18 de junio, la Congregación Ordinaria de Cardenales y Obispos examina la documentación sobre el presunto milagro y da su voto afirmativo.

El 6 de julio, el Papa ordena que se extienda el Decreto en que se declara que esa curación es milagrosa.

Cumplidos así todos los requisitos que establece la legislación sobre las causas de los Santos, el Papa decide proceder a la Beatificación.

1992 El 17 de mayo, en Roma, Juan Pablo II beatifica a Josemaría Escrivá de Balaguer.

1993 La Postulación de la Causa tiene noticia de la curación del Dr. Manuel Nevado Rey a través de una carta que llevaba la fecha del 15 de marzo de 1993. La Postulación de la Causa entregó al Obispo de Badajoz — diócesis del sur de España— la documentación recogida con la petición que se instruyera el correspondiente Proceso sobre el milagro.

1994 La investigación diocesana se llevó a cabo en la Curia episcopal de Badajoz desde el 12 de mayo al 4 de julio de 1994. Tras el envío a Roma de las actas procesales, el primer paso que se cumplió en la Congregación para las Causas de los Santos fue su estudio formal.

1996 La Congregación sancionó el 26 de abril de 1996, que el Proceso se había realizado en el pleno respeto de las normas y de la praxis jurídica vigentes (decreto de validez).

1997 Con fecha 10 de julio de 1997, la Consulta médica de la Congregación para las Causas de los Santos afirmó, por unanimidad, que la curación del Dr. Nevado de "cancerización de radiodermitis crónica grave en su 3º estadio, en fase de irreversibilidad" fue "muy rápida, completa y duradera; científicamente inexplicable".

1998 El 9 de enero de 1998, los Consultores Teólogos de la Congregación, llamados a pronunciarse sobre el carácter preternatural de esa curación y sobre la relación causal entre la invocación del beato Josemaría Escrivá de Balaguer y la desaparición de la enfermedad, lo hicieron con voto positivo unánime.

2001 Con fecha 21 de septiembre la Congregación Ordinaria de Cardenales y Obispos miembros de la Congregación, confirmó

unánimemente el carácter milagroso de la curación del Dr. Nevado y su atribución al beato Josemaría Escrivá. La lectura del decreto sobre el milagro ha tenido lugar el día 20 de diciembre, ante el Papa.

2002 El Consistorio público ordinario presidido por Juan Pablo II el 26 de febrero ha decretado la canonización de Josemaría Escrivá.

.....

pdf | Documento generado
automáticamente desde [https://
dev.opusdei.org/es-co/article/2-
cronologia-de-la-causa-de-canonizacion/](https://dev.opusdei.org/es-co/article/2-cronologia-de-la-causa-de-canonizacion/)
(13/08/2025)